



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD DE DENEGACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES CONCURRENTES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL A DESARROLLAR POR ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 2025.

Vista Propuesta de Resolución de fecha 28 de noviembre de 2025 por la que proponen subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo I y se deniegan las solicitudes relacionadas en los Anexos II y III.

Advertida omisión de los expedientes SFIA-2025-491, SFIA-2025-492 y SFIA-2025-493 en la relación de proyectos denegados contenida en el Anexo III.

Vista acta de la Comisión de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2025, en la que se recoge en la relación de proyectos propuestos para su denegación, los expedientes citados en el párrafo anterior por presentación fuera del plazo establecido en la convocatoria (art. 6.3 de la orden de convocatoria).

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero: Denegar las solicitudes referidas a los proyectos SFIA-2025-491, SFIA-2025-492 y SFIA-2025-493, por haberse presentado fuera del plazo establecido en la orden de convocatoria.

Segundo: Informar a las entidades interesadas que, de acuerdo con el artículo 18.6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, la presente propuesta de resolución no crea derecho alguno mientras no se le haya notificado la resolución de la concesión.

Tercero: Publicar esta propuesta de resolución a efectos de su notificación a las entidades interesadas.

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES,
TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
María José De Maya García

